

LA SUBLEVACIÓN VACCEA DEL AÑO 56 A. C.

Por Luis AMELA VALVERDE

c/ Rubió y Ors, nº 205 3ª 1ª
08940 Cornellà de Llobregat
luisamela@arrakis.es
Grupo CEIPAC. Universitat de Barcelona

Abstract: The present article tries on the Vaccaean rebellion of the year 56 B.C., repressed by Q. Caecilius Metellus Nepos, governor of the Hither Spain, as well as its relationship with the award to Cn. Pompeius Magnus of Hispania in the year 55 B.C., due to *lex Trebonia*, that can explain this indigenous rising.

Key words: Hispania Citerior, Caecilius Metellus Nepos, Pompey the Great.

La concesión de las dos provincias hispanas, Citerior y Ulterior, a Cn. Pompeyo Magno (cos. l 70 a.C.), gracias a la *lex Trebonia de provinciis consularibus* (55 a.C.)¹, del tribuno de la plebe C. Trebonio (cos. suff. 45 a.C.) (App. *BCiv.* 2, 18. Dio Cass. 39, 33, 2. Liv. *Per.* 105, 3. Plut. *Caes.* 28, 5; *Cat. Min.* 43, 1; *Crass.* 15, 5; *Pomp.* 52, 4)², se debió en parte a la sublevación que protagonizaron los Vacceos³

¹ En la que igualmente M. Licinio Craso era nombrado gobernador de Siria.- Tanto Apiano (App. *BCiv.* 2, 18) como Plutarco (Plut. *Caes.* 28, 5; *Cat. Min.* 43, 1; *Pomp.* 52, 4) mencionan que Pompeyo Magno recibió África junto a ambas Hispanias, pero esto no es sino un error, como señalan GSELL, 1928, 25. BALSDON, 1939, 69. ROMANELLI, 1959, 111 n. 1. RIDLEY, 1981, 284-285. Posiblemente, como indica SCHULTEN, 1940, 27, Pompeyo deseara también esta provincia, pero no la obtuvo.

² Sobre el gobierno de los legados de Pompeyo Magno en Hispania durante el segundo quinquenio de los años 50s, consúltese: L. AMELA VALVERDE: «Pompeyo Magno y el gobierno de Hispania en los años 55-50 a.C.», *HAnt*, en prensa.

³ Sobre este pueblo, consúltese: F. WATTENBERG, *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero*, Madrid, 1959. A. M. GONZÁLEZ-COBOS DÁVILA, «Sobre los vacceos y su integración en los esquemas administrativos romanos», *SHHA*, 4-5, 1986-1987, pp. 23-26; «Notas en torno a la romanización del colectivo vacceo», *SHHA*, 6, 1986, pp. 77-79; *Los vacceos. Estudio sobre los pobladores del valle medio del Duero durante la penetración romana*, Salamanca, 1989; «La cuenca

en el año 56 a.C.⁴ (Dio Cass. 39, 54, 1). La única fuente que hace referencia a este conflicto es Dión Casio, quien hace referencia a un levantamiento de varios pueblos, a cuyo frente se pusieron los Vacceos⁵ (Dio Cass. 39, 54, 1).

Si bien ha habido muchas especulaciones al respecto, hay que decir que Pompeyo y Craso (y César antes, en el año 58 a.C.) no recibieron sus respectivas provincias de Hispania y Siria para una empresa concreta como, por ejemplo, en el caso de César, hacer frente al suevo Ariovisto y posteriormente a los Helvecios, como parece deducirse de las fuentes (App. *BCiv.* 2, 13. Dio Cass. 38, 8, 5. Suet. *Div. Iul.* 22, 1). No existen motivos para pensar que la *lex Trebonia* tuviese como propósito conceder Siria a Craso para realizar una campaña militar contra los Partos, de la que se conoce que no se citaba en absoluto en el decreto (Plut. *Crass.* 16, 2)⁶, ni Hispania a Pompeyo para una misión determinada⁷, como se podría deducir de Dión Casio (Dio Cass. 39, 33, 2)⁸.

Sea como fuere, Wiseman considera que Pompeyo Magno, como César, aprovecharía su gobierno para realizar una campaña militar contra los territorios peninsulares aún independientes, habitados por los Cántabros y los Astures, al norte del río Duero, para extender el Imperio Romano⁹ hasta abarcar

media del Duero: los Vacceos y la romanización», *AnMurcia*, 9-10, 1993-1994, pp. 181-191. A. DOMÍNGUEZ MONEDERO, «Problemas en torno a los orígenes históricos del pueblo vacceo», *Zephyrus*, 39-40, 1986-1987, pp. 473-478. «En torno a algunos aspectos socioeconómicos de la cultura vaccea: estudio de la cuestión y nuevas aportaciones», *Caesaraugusta*, 65, 1988, pp. 23-76. T. MAÑANES PÉREZ, «Vacceos», en *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana*, Valladolid, 1991, pp. 235-269. J. D. SACRISTÁN DE LAMA, «Apuntes sobre la geografía poblacional vaccea», *BSAA*, 60, 1994, pp. 139-152; «Buscando a los Vacceos, en el Iberespacio», *Kalathos*, 16, 1997, pp. 45-71. E. SÁNCHEZ MORENO: «Los vacceos en las fuentes literarias: historia, geografía y etnografía de una entidad prerromana a ojos de los clásicos», *HAnt*, 22, 1998, pp. 51-74.

⁴ Como se señalará a continuación, gran número de investigadores consideran que las operaciones militares se desarrollaron durante los años 56-55 a.C., a partir del testimonio de Dión Casio (Dio Cass. 39, 33, 2), quien señala que al presentar Trebonio su propuesta de ley, en el año 55 a.C., señalaba que «recientemente se habían producido algunas sublevaciones», pero esta anotación puede corresponder perfectamente al año 56 a.C., en que es segura tanto la presencia de Metelo Cecilio Nepote como gobernador como de la sublevación vaccea

⁵ SCHULTEN, 1940, 17 y 29. PÉREZ VILATELA, 1989, 13 señalan que debido a este hecho los Vacceos estuvieron en primera plana de la política romana del momento, al ponerlos Cicerón como ejemplo de pueblo lejano y desconocido (Cic. *Planc.* 84). El propio Cicerón (Cic. *De prov. cónsul.* 22) dice que Metelo Nepote le enviaba cartas, noticias y emisarios y que por ello le llenaba sus oídos con nuevos nombres de pueblos, naciones y lugares, lo que parece indicar que el conflicto tuvo una importante extensión espacial.

⁶ A pesar que el epítome de Livio (Liv. *Per.* 105, 3) menciona esta circunstancia.

⁷ ELTON, 1946, 19-20. JAMESON, 1970, 643. CHENOLL, 1984, 187.- *Contra*, BALSDON, 1949, 15.

⁸ Únicamente hace referencia a «algunas sublevaciones» que se habían producido recientemente en la Península Ibérica, que, sin duda alguna, deben referirse al levantamiento protagonizado por los Vacceos.

⁹ Sobre este concepto, consúltese: A. W. LINTOTT, «What was the *Imperium Romanorum*», *G&R*, 28, 1981, pp. 53-67.

todo el litoral oceánico, desde el estrecho de Gibraltar hasta la desembocadura del Rin¹⁰.

Dión Casio informa que esta insurrección, protagonizada por los Vacceos junto con otras etnias, fue «vencida» en primera instancia por el gobernador de la Hispania Citerior, Q. Cecilio Metelo Nepote¹¹ (cos. 57 a.C.), quien sorprendió a los sublevados todavía sin haber realizado los preparativos oportunos (Dio Cass. 39, 54, 1). Por ello, es lícito suponer que el gobernador conocía de alguna manera las intenciones de los indígenas¹².

Esta primera victoria no fue ni mucho menos decisiva, ya que, seguidamente, Cecilio Metelo Nepote puso sitio a la ciudad arévaca¹³ de *Clunia*¹⁴ (Dio Cass. 39, 54, 2), que se había convertido en el centro de mayor influencia de esta etnia después de la destrucción de *Numantia*¹⁵. Pero *Clunia*¹⁶ fue liberada del asedio por los indígenas (Dio Cass. 39, 54, 2)¹⁷.

¹⁰ WISEMAN, 1994, 398.- Algunos escritos de Cicerón revelan que en gran parte de la aristocracia romana se había extendido el ideal de la paz, con la negativa a anexionar nuevos territorios, pero a su vez igualmente alcanzar el *dominium mundi* (que Roma lograra sus fronteras naturales, en el límite de la *oikumene*). Para GARCÍA MORENO, 1987, 238 esta política (contradictoria aparentemente) tendría su repercusión en Hispania: Pompeyo Magno quizás deseó controlar el actual territorio vasco-navarro pirenaico debido a que en las ideas geográficas imperantes en la época equivalía al confín septentrional del mundo habitado, cuya demostración plástica más evidente sería la fundación de *Pompaelo*. Habría que preguntarse si los legados pompeyanos en Hispania durante la segunda década de los años 50 realizaron campañas militares en el ángulo NO. de la Península Ibérica con este fin.

¹¹ DYSON, 1985, 234 alarga los combates durante los años 56-55 a.C., tiempo en que según SCHULTEN, 1940, 15-17. BROUGHTON, 1952, 210 y 218. JASHEMSKI, 1950, 127. KNAPP. 1977, 184. SAYAS, 1998, 352 fue Cecilio Metelo Nepote gobernador de la Hispania Citerior. SALINAS DE FRÍAS, 1995, 179 sólo lo considera únicamente como gobernador del año 56 a.C.

¹² WATTENBERG, 1959, 43 considera que la acción represora de Cecilio Metelo Nepote se dirigiría a las ciudades ya romanizadas o a los núcleos urbanos vacceos meridionales. Este mismo investigador, en su figura 5, p. 41, muestra en un mapa que el avance de Cecilio Metelo Nepote siguió una ruta *Cauca*, *Clunia*, *Numantia*.- GONZÁLEZ-COBOS, 1989, 170, quien sigue a Wattenberg, sólo menciona las ciudades vacceas meridionales. De hecho, la falta de información no permite conocer el alcance de las acciones emprendidas por unos y otros, ni mucho menos trazar en un plano las operaciones militares.

¹³ GÓMEZ FRAILE, 1998, 36 ha demostrado de manera incuestionable la filiación de esta ciudad al pueblo arévaco.

¹⁴ MARTÍN VALLS, 1967, 44. FATÁS ET ALII, 1993, 46 y 98. SACRISTÁN DE LAMA, 1993, 142-144. GONZÁLEZ SERRANO, 1997, 317. LÓPEZ NORIEGA, 1997, 219 señalan que si bien la ciudad romana de *Clunia Sulpicia* se encuentra en el Alto de Castro, el hábitat prerromano se sitúa al otro lado del río Arandilla, sobre el Alto del Cuerno, que quizás se trate de la ciudad que atacó Cecilio Metelo Nepote, aunque en opinión de Sacristán de Lama la población iría abandonando el Alto del Cuerno después de la guerra sertoriana para asentarse en el Alto de Castro.

¹⁵ WATTENBERG, 1959, 43.

¹⁶ BELTRÁN MARTÍNEZ, 1950, 341. MARTÍN VALLS, 1967, 44. F. Y M. BELTRÁN LLORIS, 1982, 24. TRAPOTE Y MARTÍN VALLS, 1991, 140 señalan que las monedas bilingües de *Ko/CLOVNIOQ*, emitidas indudablemente en *Clunia*, corresponderían a una emisión correspondiente a esta sublevación. La realidad es que no existen, ya que se conocen únicamente denarios ibéricos del primer cuarto del s. I a.C. (CHN Kolounioku-Clovnioq 1-2), y unos ases latinos pre-augústeos (CNH Kolounioku-Clovnioq 3-4). Se trata de una confusión entre los dos tipos de monedas, pues el letrero del anverso corresponde al del denario ibérico y el letrero del reverso corresponde al del as latino. Su época de

Los combates se prolongaron, puesto que Dión Casio señala que en otra ocasión la suerte favoreció las armas romanas (Dio Cass. 39, 54, 2), pero el historiador griego puntualiza que no se les pudo «reducir a la esclavitud» (Dio Cass. 39, 54, 2). Igualmente, los sublevados superaban con mucho a los Romanos, por lo que Cecilio Metelo Nepote se dio por satisfecho con poder esta tranquilo y sin peligro (Dio Cass. 39, 54, 2)¹⁸.

Por este motivo, se ha considerado frecuentemente que la guerra quedaría indecisa¹⁹, y los Romanos se conformarían con mantener sus límites territoriales²⁰. Como se puede apreciar, son pocos los datos que se poseen sobre esta cuestión. En el mismo desenlace del conflicto, se puede optar por una victoria final romana²¹ o que la campaña fue en parte un fracaso, pues se mantuvo el *status quo* anterior²².

Posiblemente, el tesoro (RRCH 334. TMPIAA 127) hallado en *Complutum* (Alcalá de Henares, prov. Madrid)²³, formado por 1.500 denarios (de los que únicamente se pudieron estudiar sólo 27 romanos y 24 ibéricos), y fechado por su última pieza romana acuñada (RRC 421), en el año 59 a.C., pudiera haber sido ocultado durante este conflicto²⁴. De ser así, sería una prueba de que el conflicto también había alcanzado la ribera meridional del río Duero²⁵ y, por tanto, habiendo tenido este conflicto una mayor extensión territorial. De hecho, algunos investigadores consideran que la situación provocada fue más grave de lo que las fuentes han transmitido²⁶, y quizás englobase gran parte de la Meseta septentrional.

acuñación debe situarse en un momento posterior. Consúltese: L. AMELA VALVERDE, «Las acuñaciones de Toletos y Clunia», *GN* 129 (1998), pp. 17-23. Sea como fuere, sería algo verdaderamente extraordinario que unos indígenas sublevados en la Meseta fueran los artífices de la primera emisión de moneda en alfabeto latino, y no utilizaran el alfabeto celtibérico, habitual en la zona. Debe recordarse el caso de la sublevación de los itálicos en la guerra de los Aliados, cuyas monedas fueron emitidas en alfabeto latino y osco.

¹⁷ RICHARDSON, 1998, 99, al señalar que Cecilio Metelo Nepote tomó sin dificultad el «baluarte» de la sublevación.

¹⁸ MONTENEGRO, 1982, 154, piensa que Cecilio Metelo Nepote luchó sin grandes éxitos. - Por su parte, Palol, 1991, 14, considera que el riguroso invierno de estas tierras fue el causante de la interrupción de las hostilidades, hasta que estas fueron reemprendidas al año siguiente, aunque esta vez las fuerzas romanas estarían bajo las órdenes del legado pompeyano Afranio.

¹⁹ SCHULTEN, 1940, 17.

²⁰ WATTENBERG, 1959, 43. GONZÁLEZ-COBOS, 1989, 170.

²¹ LEACH, 1978, 145. - SACRISTÁN DE LAMA, 1993, 135. PALOL, 1991, 14; 1994, 17, consideran que fue Afranio quien redujo finalmente la sublevación, lógicamente después de la atribución de Hispania a Pompeyo Magno.

²² ROLDÁN, 1972, 95.

²³ VALLEJO, 1994, 28-29, señala la existencia de dos tesoros encontrados en Alcalá de Henares pero por la similitud de su composición y del lugar del hallazgo, parece tratarse de uno solo descrito por dos autores diferentes.

²⁴ VALLEJO, 1994, 29-30. VILLARONGA, 1994, 55, lo atribuyen a la guerra civil de los años 49-48 a.C.

²⁵ El único punto localizado con exactitud de este conflicto es la ciudad de *Clunia*, mientras que los Vaccos pueden ubicarse indistintamente al norte o al sur de dicho río.

²⁶ LEACH, 1978, 145. - SHATZMAN, 1968, 352, considera que este conflicto tendría repercusiones más allá de las fronteras de la Citerior.

Dyson considera que la presente rebelión no estaría del todo apagada en el año 49 a.C.²⁷, pues la disposición de las legiones pompeyanas en Hispania en este año muestra que el legado L. Afranio (*cos.* 60 a.C.)²⁸ disponía de tres legiones en la Hispania Citerior, que parece responder a una situación militar de un frente contra los Vacceos y otras etnias limítrofes, mientras que el legado M. Petreyo (*pr. ca.* 64 a.C.), con dos legiones, controlaba a Lusitanos y Vetones (Caes. *BCiv.* 1, 38, 1)²⁹.

El ejército pompeyano que se enfrentará a C. Julio César (*cos.* 159 a.C.) en el año 49 a.C.³⁰, es descrito como «ejercitado en el tiempo» (App. *BCiv.* 2, 40), lo que se repite en las legiones ubicadas en la Bética, *Secunda* y *Vernacula* (*BAlex.* 61, 1)³¹. La misma impresión da cuando se menciona que estos soldados luchaban de la misma manera que los Lusitanos y otros bárbaros (Caes. *BCiv.* 1, 44, 1-2), es decir, en forma de guerrilla, para adaptarse a las tácticas del enemigo³². Seguramente, parte del ejército que participó en este conflicto sirvió en la guerra contra los Vacceos³³.

Las fuerzas de Nepote, como consular, deberían al menos haber contado con dos legiones³⁴. Muy posiblemente estas legiones no estarían completas³⁵, lo que explicaría para algunos investigadores la mención por parte de la *lex Trebonia* de autorizar en el año 55 a.C. a Pompeyo Magno el reclutamiento de tropas si lo consideraba oportuno (Dio Cass. 39, 33, 2)³⁶, al obtener éste las dos Hispanias como provincia. Es muy posible que, debido a las necesidades militares romanas en otros escenarios, no se pudiera actuar radicalmente y enviar las fuerzas necesarias, por lo que Cecilio Metelo Nepote hubo de contentarse con pacificar de una manera precaria la zona sin llegar a obtenerse un resultado decisivo³⁷.

²⁷ DYSON, 1975, 150.

²⁸ Sobre este personaje, consúltese: M. MALAVOLTA, «Estudio sur la carrière de L. Afranius A. f. Cos.», *MGR*, 5, 1977, pp. 251-303.

²⁹ ROLDÁN, 1972, 97. SALINAS DE FRÍAS, 1995, 108. *Contra*: SAYAS, 1998, 353.

³⁰ Pompeyo Magno lo había estado formando desde el año 55 a.C., pues no en vano es descrito como *vetus exercitus* por el propio César (Caes. *BCiv.* 1, 29, 3).

³¹ Si bien la cita corresponde al año 48 a.C., con ocasión de la sublevación de la Bética contra el gobernador cesariano Q. Casio Longino (*q.* 52 a.C.), el que estas fuerzas se rindieran sin combatir el año anterior ante César parece suponer que habrían participado en algún enfrentamiento militar anterior al año 49 a.C.

³² ROLDÁN, 1972, 96. SAYAS, 1998, 351.- A su vez, los indígenas aprendían las tácticas de los Romanos (Caes. *BGall.* 3, 23, 5. *Plut. Sert.* 14, 1).

³³ SAYAS, 1998, 351.

³⁴ HARMAND, 1967, 34 considera que Cecilio Metelo Nepote sólo pudo utilizar fuerzas auxiliares. BRUNT, 1971, 472 n. 2 considera esta teoría contraria a toda probabilidad.- De hecho, como Pompeyo Magno recibió la Península con cuatro legiones (*Plut. Pomp.* 52, 3), es de suponer que se mantendría el contingente provincial normal, es decir, dos legiones en cada una de ellas: SMITH, 1958, 21, 26 y 28. BRUNT, 1971, 472. ROLDÁN, 1972, 93-95.

³⁵ BRUNT, 1971, 472 atribuye la derrota inicial de Cecilio Metelo Nepote a su inferioridad numérica.

³⁶ ROLDÁN, 1972, 95-96.

³⁷ ROLDÁN, 1978, 151.

Sea como fuere, es de suponer que, desde la guerra sertoriana, no sería el presente conflicto el único existente en este territorio³⁸. En este sentido, debe tenerse en cuenta la campaña de César contra los Lusitanos en el año 61 a.C.³⁹, que seguramente ha llegado su existencia hasta nuestros días debido a la importancia histórica de su protagonista.

Posiblemente debió haber más enfrentamientos militares en la Hispania bajorrepublicana de lo que las fuentes reflejan, como parece suceder en el periodo ubicado entre los años 133 a 100 a.C., como demuestra el Bronce de Alcántara (AE 1984 495 = AE 1986 304 = HEp 1 151 = HEp 2 191 = HEp 3 113)⁴⁰. Lo que ocurre es que las fuentes literarias conservadas se fijan más en otras regiones (primero en Oriente con la campaña de L. Licinio Lúculo (cos. 74 a.C.) y Pompeyo Magno contra Mitrídates VI del Ponto y del último contra los piratas y luego la conquista cesariana de la Galia), que no en lo que acontece en un «lejano» y «olvidado» rincón de la *oikumene*⁴¹.

En cuanto a qué grupos étnicos participaron en este conflicto, Wattenberg piensa que en la rebelión del año 56 a.C. debieron participar los Vacceos juntamente con los Arévacos y quizás los Vetones⁴²; más concretamente, a Arévacos y Vacceos meridionales, e incluir la ciudad de *Segovia* (que las fuentes

³⁸ MANGAS Y SOLANA, 1985, 23. González-Cobos, 1989, 170. mencionan un enfrentamiento entre indígenas y Romanos en el año 61 a.C. frente a *Pallantia*, que las fuentes literarias no mencionan. Quizás se trate de una mala interpretación de WATTENBERG, 1959, 42, quien señala que esta ciudad encabezaba la resistencia de la zona, y sigue posteriormente con el relato de la campaña de César en el año 61 a.C.- Sea como fuere, WATTENBERG, 1959, 43. GONZÁLEZ-COBOS, 1989, 170 consideran que estos enfrentamientos militares confirmarían la importancia tanto de *Clunia* como de *Pallantia*.

³⁹ Sobre esta operación militar, consúltese: M. FERREIRO LÓPEZ, «La campaña militar de César en el año 61 a.C.», en *Actas del 1er Congreso Peninsular de Historia Antigua, II*, Santiago de C., 1985, pp. 363-372.- Sobre la política de César en Hispania, consúltese: J. MARTÍNEZ MERA, «Consideraciones sobre la actuación política de César en Hispania», *Gallaecia*, 18, 1999, pp. 327-345.

⁴⁰ Consúltese sobre este importante documento: R. LÓPEZ MELERO, J. L. SÁNCHEZ ABAD Y S. GARCÍA JIMÉNEZ, «El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a.C.», *Gerión*, 2, 1984, pp. 265-323. B. D. HOYOS, «The *Dediticii* of the *Tabula Alcantarensis*», *ZPE*, 78, 1989, pp. 40-44; «*Populus Seanoc[...]*, 104 BC», *ZPE*, 83, 1990, pp. 84-95. L. A. GARCÍA MORENO, «Reflexiones de un historiador sobre el Bronce de Alcántara», en *Epigrafía jurídica romana. Actas del coloquio internacional A.I.E.G.L.*, Pamplona, 1989, pp. 243-255. D. NÖRR, *Aspekte des römischen Völkrechts: die Bronzetafel von Alcántara*, München, 1989.

⁴¹ Curchin, 1991, 48 considera que la sublevación de los Vacceos no sería más que un intermedio dentro de una época pacífica de la historia de Hispania, al apoyarse en una cita de César (Caes. *BCiv.* 1, 85, 7): *Nihil horum ad pacandas Hispanias, nihil ad usum provinciae provisum quae propter diuturnitatem pacis nullum auxilium desiderarit*. Sayas, 1998, 351 señala que, si se analiza el contexto en que se encuentra dicha frase, en realidad se desprende que no es más que un reproche dirigido contra Pompeyo Magno, que había organizado en Hispania un ejército compuesto por seis legiones más una séptima reclutada, más auxiliares (más escuadras correspondientes) y bajo el mando de expertos militares (Caes. *BCiv.* 1, 85, 6).

⁴² WATTENBERG, 1959, 43. MANGAS Y SOLANA, 1985, 23. SOLANA Y MONTENEGRO, 1986, 129. SÁNCHEZ MORENO, 1998, 59.- MONTENEGRO, 1982, 154. TOVAR Y BLÁZQUEZ, 1982, 98 sólo señalan a Vacceos y Arévacos.

no avalan) que debería poseer población desplazada arévaca sumada a la carpetana anterior⁴³. Quizás uno de los pueblos aliados a los Vacceos en este levantamiento fuese el de los Cántabros, puesto que Iglesias Gil ha demostrado la fuerte relación entre ambas comunidades en sus enfrentamientos contra los Romanos⁴⁴.

La frontera romana, después de la finalización de la guerra sertoriana, se hallaba marcada en el Noroeste peninsular por los ríos Pisuerga y Duero, con *Pallantia*⁴⁵ como ciudad principal, ya que es contra este núcleo adonde se dirigen la mayor parte de los ataques en este sector anteriores a las guerras cántabras⁴⁶. La incorporación política de este territorio se produjo en este periodo, que

⁴³ GÓMEZ FRAILE, 1998, 36 señala que *Segovia* es una ciudad indiscutiblemente arévaca (Plin. *NH* 3, 27. Ptol. 2, 6, 55). A pesar de utilizarse a Livio (Liv. *Per.* 91 fr. 22, 13) para indicar que este núcleo era vacceo, es en realidad arévaco, aunque si en un entorno muy próximo a éstos, como se puede desprender del propio texto liviano.

⁴⁴ IGLESIAS GIL, 1991, 53. Así, p. e., en el año 151 a.C. (Liv. *Per.* 48, 19), se menciona que el cónsul L. Licinio Lúculo venció a Vacceos, Cántabros y otros pueblos. Consúltese: J. M. SOLANA SAÍNZ, «La expedición de L. Licinio Luculo contra los vacceos», en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, I*, Buenos Aires, 1983, pp. 37-83.

⁴⁵ Pompeyo Magno la había asediado en el año 75 a.C., en el marco de la guerra sertoriana (App. *BCiv.* 1, 112), como *Clunia* (Liv. *Per.* 92), para asegurarse el control de la Meseta septentrional. Tradicionalmente *Pallantia* se ha localizado en la actual Palencia: WATTENBERG, 1959, 69. ROLDÁN, 1975, 257. GONZÁLEZ-COBOS, 1989, 100. TOVAR, 1989, 341-342. GONZÁLEZ SERRANO, 1997, 310 y 325. HERNÁNDEZ Y SAGREDO, 1998, 124. El estudio de CASTRO GARCÍA, 1973, 417-460, le ha llevado a considerar que hubo dos ciudades de nombre *Pallantia*: una la actual Palenzuela, que sería el núcleo atacado sucesivamente durante las guerras celtibéricas y sertoriana, que sería destruida por Pompeyo Magno en el año 72 a.C., y sus supervivientes trasladados a orillas del río Carrión, en terreno llano, donde levantarían la actual Palencia.- PÉREZ VILATELA, 1989, 12; 1999, 224 y 237. SOLANA, 1990, 639 y HERNÁNDEZ Y SAGREDO, 1998, 21 y 138 consideran que Palenzuela era la *Pallantia* de las guerras celtibéricas. Pero, SOLANA, 1990, 635-636 señala que en las excavaciones de la Plaza de la Catedral de Palencia se han recogido restos cuya cronología arranca a finales del s. II a.C., ya que gran parte de la teoría de Castro, 1973, 459-460 descansaba en la inexistencia de restos prerromanos en Palencia, a pesar que LÓPEZ NORIEGA, 1998-1999, 197-198, por la debilidad del substrato prerromano de Palencia, considera que la ciudad indígena de *Pallantia* debe localizarse en Palenzuela.- Sobre la *Pallantia* romana, consúltese: L. HERNÁNDEZ GUERRA, «*Pallantia* (Palencia), ¿municipio romano?», en *El proceso de municipalización en la Hispania romana*, Valladolid, 1998, pp. 183-204.- Se trata de un caso paralelo al de *Segobrix-Segobriga*. Consúltese: M. P. GARCÍA-BELLIDO, «Sobre la localización de *Segobrix* y las monedas del yacimiento de Clunia», *AEspA*, 67, 1994, pp. 245-259. P. P. RIPOLLÈS ALEGRE Y J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca)*, Barcelona, 1996. J. M. SOLANA SAINZ Y L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, «Ensayos para precisar la localización de la ceca de Sekobirikes», en *Homenaje a José M^a Blázquez. Vol. V. Hispania Romana II*, Madrid, 1998, pp. 357-379.

⁴⁶ Wattenberg, 1959, 42. Roldán, 1978, 144 (quien supone que incluso se habrían creado cuñas de penetración al otro lado de ambos ríos). MAÑANES, 1981, 414. SOLANA, 1990, 605. HERNÁNDEZ Y SAGREDO, 1998, 26 (quienes señalan igualmente el río Arlanza como límite).- Los Vacceos ya habían participado en la guerra celtibérica. Consúltese: A. M. GONZÁLEZ-COBOS Dávila, «Los Vacceos y la guerra celtibérica», *SZam*, 9, 1988, pp. 117-120. J. M. SOLANA SAÍNZ, «Caucenses, amalobrigenses e intercasienses y sus primeros contactos con los romanos», en *Primer Congreso de Historia de Zamora, Tomo II. Prehistoria e Historia Antigua*, Zamora, 1990, pp. 301-315.

explicaría las posteriores rebeliones de los años 56 y 29 a.C. (Dio Cass. 51, 20, 5), exponentes de que los Vacceos conservaban aún casi intactas su identidad y su vitalidad⁴⁷.

El hecho de que la ciudad de *Salmantica*, que aparece como vaccea durante la expedición de Aníbal del año 220 a.C.⁴⁸ (Liv. 21, 5, 2. Pol. 3, 13, 5) y luego como vetona en el s. II d.C. (Ptol. 2, 5, 7), y que los Vetones no se encuentren en la obra de Estrabón a orillas del Duero, como sí los Vacceos (Str. 3, 3, 2; 3, 3, 4), hasta Plinio (Plin. *NH* 4, 112), hace considerar a Pérez Vilatela que las tierras zamoranas al sur del río Duero pertenecían, en época republicana, a los Vacceos. No sería hasta la reorganización territorial efectuada por Augusto que los Vetones alcanzarán la ribera de este río, lo que podría ponerse en relación con la participación de los Vacceos, junto con Astures y Cántabros, en los enfrentamientos contra T. Estacilio Tauro (cos. I 37 a.C.), en el año 29 a.C. (Dio Cass. 51, 50, 5)⁴⁹.

De ser cierta esta última teoría, habría que descartar la participación de los Vetones en la sublevación del año 56 a.C., pues se habrían beneficiado de manera indirecta de ella, al obtener parte del territorio vacceo, por su neutralidad, o mejor (y más razonablemente), por su apoyo a los Romanos. En realidad, existen otras posibilidades para explicar la adscripción de *Salmantica* sucesivamente a estas dos etnias, y de la no mención de los Vetones a orillas del río Duero por Estrabón⁵⁰.

Por tanto, se puede perfectamente asumir que, junto a los Vacceos, Arévacos, Vetones, Cántabros y otros pueblos vecinos intervinieran en el revuelta del año 56 a.C. Otra cosa es si todas las comunidades que forman estas etnias intervinieron o no en el levantamiento, tema que se ha convertido en debate con el reciente descubrimiento del Bronce de Bembibre (15 a.C.)⁵¹. Nada de cierto puede decirse

⁴⁷ SACRISTÁN DE LAMA, 1986, 237.

⁴⁸ Consúltese: A. J. DOMÍNGUEZ MONEDERO, «La campaña de Aníbal contra los Vacceos: sus objetivos y su relación con el inicio de la segunda guerra púnica», *Latomus* 45 (1986), pp. 241-258.

⁴⁹ PÉREZ VILATELA, 1989, 13.

⁵⁰ ROLDÁN, 1968-1969, 89. SÁNCHEZ MORENO, 1998, 63 n. 32; 2000, 37 explican la doble adscripción de *Salmantica* a su carácter fronterizo. Quizás la no-mención de los Vetones por Estrabón junto al río Duero fuese debida a que únicamente ocupan la orilla meridional de este río entre la desembocadura del Tormes y la del Águeda. Sea como fuere, BEJARANO, 1955, 118 consideró que los Vetones fueron arrinconados por los Vacceos durante la etapa protohistórica, y que fueron los Romanos quienes restaurarían el antiguo territorio vetón. Sobre este tema, consúltese: J. M. ALONSO-NÚÑEZ, «Los vetones en Estrabón», *SHHA*, 9, 1991, pp. 85-87.

⁵¹ Consúltese: J. A. BALBOA DE PAZ, «Un edicto del emperador Augusto hallado en El Bierzo», *Estudios Bercianos*, 25, 1999, pp. 45-53. A. RODRÍGUEZ COLMENERO, «El más antiguo documento (año 15 a.C.) hallado en el Noroeste peninsular ibérico. Un edicto de Augusto, sobre *tabula* broncea, enviado a Susarros y Gigurros desde Narbona, de viaje hacia Hispania», *CEG*, 112, 2000, pp. 9-42. G. ALFÖLDY, «Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien», *ZPE*, 131, 2000, pp. 177-205. F. MARTÍN Y J. GÓMEZ-PANTOJA, «El Aes Bergidense, ¿documento singular?», en *Reunión de Investigadores sobre el edicto de Augusto*, León, 2000, en prensa. M. VILLANUEVA ACUÑA Y M. CAVADA NIETO, «El Edicto de Bembibre, los distritos estrabonianos y los territorios de las comunidades indígenas, en *I Congreso Internacional de Historia Antigua. La Península Ibérica hace 2000 años*, Valladolid, 2001, en prensa.

sobre este punto, aunque hay que convenir que no todas las comunidades actuarían de manera simultánea y de forma unánime.

En cuanto a las causas de este levantamiento, Wattenberg considera que se trata de la «natural expansión» de los Vacceos⁵², lo que es más que dudoso, pues se encontraban sometidos, en su mayor parte, a Roma. Por tanto, hay que ver en esta rebelión un intento de los pueblos indígenas de zafarse del yugo romano⁵³ al aprovechar que parte del territorio vacceo estaría fuera de los límites provinciales romanos.

Salinas considera que esta rebelión estaría en relación con la campaña en Aquitania de P. Licinio Craso (*vir q.*), legado de César, en la que se registra contingentes hispánicos, antiguos seguidores de Q. Sertorio (*Caes. BGall.* 3, 23, 3-5. *Dio Cass.* 39, 46, 3. *Oros.* 6, 8, 21), así como la presencia de Cántabros (*Caes. BGall.* 3, 26, 3. *Oros.* 6, 8, 21)⁵⁴. Hubiese o no relación directa entre ambos episodios, es muy posible que la guarnición romana en Hispania no fuese la óptima, como ya se ha mencionado, circunstancia que no pasaría desapercibida para los indígenas.

Por su parte, Shatzman postula que Cecilio Metelo Nepote eligió esta provincia por sus facilidades para obtener el triunfo, por lo que la rebelión de estos pueblos habría sido provocada por el propio gobernador, al mismo estilo que César con los Lusitanos en la Ulterior (61 a.C.)⁵⁵. Podría ser que Cecilio Metelo Nepote hubiera exigido contribuciones financieras excesivas o suplementarias, para enervar los ánimos. Pero esta teoría es por ahora indemostrable.

Igualmente, este alzamiento ha sido atribuido a los manejos de Pompeyo Magno⁵⁶, puesto que Dión Casio menciona que el otorgamiento a éste de ambas Hispanias se debió precisamente a esta sublevación (*Dio Cass.* 39, 33, 2; 39, 54, 1) que, al menos, sirvió como excusa para la votación de la *lex Trebonia*⁵⁷. Gracias a ella, M. Licinio Craso (*cos.* I 70 a.C.) y Pompeyo Magno obtuvieron la facultad de declarar la guerra y concertar la paz, así como las fuerzas militares necesarias, tanto tropas legionarias como auxiliares (*Dio Cass.* 39, 33, 2. *Plut. Cat. Min.* 43, 1).

Cecilio Metelo Nepote⁵⁸, el gobernador, era hermano de Q. Metelo Cecilio

⁵² WATTENBERG, 1959, 43.

⁵³ GONZÁLEZ-COBOS, 1989, 170.

⁵⁴ SALINAS DE FRÍAS, 1995, 104-105.- Sobre esta campaña, consúltese: J.-P. Bost, «P. Crassum... In Aquitania praefisci iubet. Les chemins de Crassus en 56 avant Jésus-Christ», *REA*, 88, 1986, pp. 21-39.

⁵⁵ SHATZMAN, 1968, 352, quien añade además que este conflicto tendría repercusiones más allá de las fronteras de la Citerior. Posiblemente se refiera este investigador a que pudieron estar involucrados los Astures y los Cántabros.

⁵⁶ BALIL, 1956, 127.

⁵⁷ LEACH, 1978, 145.

⁵⁸ MARCHETTI, 1962, 872. BROUGHTON, 1986, 40 piensan que este personaje tendría después de su cargo del pretor en el año 60 a.C., pudiera tener en el año 59 a.C. un mando provincial, a partir del testimonio de Cicerón (*Cic. Att.* 2, 5, 2). Broughton expone que, a tenor de los datos que se conocen, pudo haber ejercido Cecilio Metelo Nepote su mando provincial en las provincias Ulterior, Corsica-Sardinia, Cirenaica (improbable) o quizás Cilicia.

Celer (*cos.* 60 a.C.)⁵⁹, y ex-cuñado de Pompeyo Magno, quien se había separado de su hermanastra (por parte de madre) Mucia (61 a.C.), a su vuelta de Oriente, por haberle sido infiel. Antes de este hecho, Cecilio Metelo Nepote había sido estrecho colaborador de Pompeyo Magno⁶⁰, con quien había participado en la campaña contra los piratas y fue legado suyo en Asia (67 a 64 a.C.)⁶¹. En el año 62 a.C., como tribuno de la plebe⁶², presentó una moción para llamar a Pompeyo Magno a Roma con el objetivo de restablecer el orden en la ciudad como cónsul en el marco de la supresión de los restos de la conjuración de Catilina (Plut. *Cato min.* 26, 1; *Caes.* 6, 4).

El divorcio de Pompeyo Magno con Mucia, tercera esposa de Pompeyo Magno y madre de sus hijos, soliviantó a sus dos hermanastros⁶³, pero al menos Cecilio Metelo Nepote estuvo en buenas relaciones con su ex-cuñado, al contrario que otros miembros de su familia, quizás en pro de una política oportunista⁶⁴, puesto que como cónsul en el año 57 a.C.⁶⁵, propuso a Pompeyo como encargado de la *cura annonae* (Cic. *Att.* 4, 1, 6-7. Dio Cass. 39, 9, 3. Liv. *Per.* 104, 4). Es difícil definirlo como un agente cesariano, como sugiere Salinas⁶⁶, sino que más bien fue siempre lo contrario: un fiel partidario de Pompeyo⁶⁷.

Cecilio Metelo Nepote, al dirigirse a la provincia Citerior, participó en la conferencia de *Luca* del año 56 a.C. (Plut. *Caes.* 21, 5)⁶⁸. Como en el transcurso de ésta es cuando se decidió la línea de actuación de los «triumvros»⁶⁹, es posible que Pompeyo Magno diese instrucciones a Cecilio Metelo Nepote sobre deter-

⁵⁹ Sobre estos personajes, y sus relaciones familiares, consúltese: J. VAN OOTEGHEM, *Les Caecilii Metelli de la République*, Bruxelles, 1954. T. P. WISEMAN, «Celer and Nepos», *CQ*, 65, 1971, pp. 180-182.

⁶⁰ LEACH, 1978, 136.

⁶¹ Fuentes en BROUGHTON, 1952, 148, 156, 160, 164 y 170.

⁶² Fuentes en BROUGHTON, 1952, 174.

⁶³ OOTEGHEM, 1954a, 349.

⁶⁴ GRUEN, 1969, 77 y 82-83. WILLIAMS Y WILLIAMS, 1988, 203.

⁶⁵ Fuentes en BROUGHTON, 1952, 199-200.

⁶⁶ SALINAS DE FRÍAS, 1995, 106.

⁶⁷ VANDERBROECK, 1987, 200.

⁶⁸ HAYNE, 1974, 217-218 señala que éste fue uno de los dos personajes, a parte de los triumvros, cuya participación se conoce con seguridad en la conferencia de *Luca*, junto con Ap. Claudio Pulcro (*cos.* 54 a.C.), promagistrado en el año 56 a.C.- Sobre la conferencia de Luca, consúltese: J. F. LAZENBY, «The Conference of Luca and the Gallic War. A Study in Roman Politics 57-55 BC», *Latomus*, 18, 1959, pp. 67-76. E. S. GRUEN, «Pompey, the Roman Aristocracy, and the Conference of Luca», *Historia*, 18, 1969, pp. 71-108. C. LVIBEHEID, «The Luca Conference», *CPh*, 65, 1970, pp. 88-94. J. JACKSON, «Cicero, Fam. 1. 9. 9, and the conference of Luca», *LCM*, 3, 1978, pp. 175-177. A. M. WARD, «The Conference of Luca. Did it happen?», *AJAH* 5 (1980), pp. 48-63.

⁶⁹ Sobre este nombre, consúltese: E. BADIÁN, «M. Lepidus and the Second Triumvirate», *Arctos*, 25, 1991, pp. 5-16. R. T. RIDLEY, «What's in the name: The so-called First Triumvirate», *Arctos*, 33, 1999, pp. 133-144.

minados asuntos de Hispania, en donde tenía una importante clientela, sobre todo en la provincia Citerior (*BAfr.* 22, 4. *Caes. BCiv.* 2, 18, 7. *Sall. Cat.* 19, 5)⁷⁰.

Realmente es difícil probar que Pompeyo Magno incitase a Cecilio Metelo Nepote para crear un alzamiento indígena para poder obtener de esta forma el gobierno de las provincias hispanas⁷¹. Pero una visión retrospectiva sobre los intereses de Pompeyo en la Península Ibérica quizás ayude a comprender la situación.

A partir del año 71 a.C., finalizada la guerra sertoriana, la influencia pompeyana se consolidó en la Hispania Citerior, provincia donde había ejercido como gobernador Cn. Pompeyo Magno, y donde la tradición historiográfica señala la ubicación de sus clientelas. Igualmente, Pompeyo extendió su influencia hasta la vecina provincia de la Ulterior (como muestra la concesión de la ciudadanía romana a los Balbos de Gades [*Cic. Balb.* 6. *Plin. NH* 5, 36()], pero no se conoce el posible alcance real que pudo obtener en la década de los años setenta.

Un hecho que puede esclarecer la importancia que Pompeyo otorgaba a Hispania es la presencia de Afranio, su lugarteniente por excelencia, como gobernador de la Citerior tras la finalización de la guerra sertoriana (en la que había participado bajo sus órdenes), a pesar de que las fuentes no lo indican con exactitud. Cicerón (*Cic. Pis.* 58) es el único autor clásico que transmite la noticia de que Afranio celebró un triunfo, sin citar ni sobre dónde se logró ni la fecha de su celebración, aunque se supone actualmente que fue realizado en el año 67 a.C. *ex Hispania*⁷². Afranio, fiel partidario de Pompeyo Magno, durante su gobierno en la Citerior, aparte de reorganizar el territorio, devastado por el largo conflicto, aprovecharía para extender y consolidar la clientela de su patrono y amigo⁷³.

Pero, a partir del año 67 a.C., momento en que Afranio volvió a Roma a celebrar su triunfo, y Pompeyo Magno se embarcó en una serie de campañas en Oriente (67-63 a.C.), con el fin de extender allí su influencia y consolidar su poder en Roma, Hispania quedó, en apariencia, alejada de su campo de acción. La lejanía espacio-temporal entre Pompeyo Magno y sus clientes (no se conoce ninguna noticia que

⁷⁰ Sobre la clientela de Pompeyo Magno en Hispania, consúltese: L. AMELA VALVERDE, «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», *SHHA*, 7, 1989, pp. 105-117; «La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania», *Historia y Vida*, 270, 1990, pp. 90-97; «La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la *gens Pompeia*», *Faventia*, 12-13, 1990-1991, pp. 181-197; *La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Diss. Barcelona, 1999; «La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania», *Historia* 16, 297, 2001, pp. 64-73.

⁷¹ LOPOSZKO, 1979, 116 considera que la hambruna que propició el nombramiento a Pompeyo Magno de la *cura annonae* a Pompeyo Magno, habría sido provocada artificialmente por el Senado para otorgarle plenos poderes en esta materia.

⁷² KONRAD, 1978, 76. BROUGHTON, 1986, 13. AMELA, 1989, 114.

⁷³ AMELA, 1989, 114.

pueda hacer pensar que éste volviese a la Península Ibérica) quizás repercutiría en las relaciones mutuas⁷⁴.

Lo anterior no habría tenido mayor trascendencia si en este momento no hubieran aparecido una serie de amenazas que ponían en peligro la posición pompeyana en Hispania. En primer lugar, la presencia de César en la Ulterior, primero como cuestor en el año 69 a.C. y luego como gobernador en el año 61 a.C., representó un contrapoder al de Pompeyo Magno, ya que mediante los mismos métodos que éste logró crear una clientela que demostró posteriormente su eficacia. Quizás tuviera como objetivo el desmantelamiento de las fidelidades pompeyanas en la Península⁷⁵, lo que no consiguió a la vista de los acontecimientos posteriores⁷⁶.

Más importante fue el intento de los catilinarios por dominar Hispania. Para ello contaban con Cn. Calpurnio Pisón, quien llegó a gobernar la Citerior en el año 65 a.C., con la manifiesta intención de hacerse popular a sus habitantes y socavar a la vez el prestigio de Pompeyo Magno. Pero su gestión quedó truncada al ser asesinado poco después (64 a.C.) por unos jinetes de su escolta (Asc. 92. Dio Cass. 36, 44, 1. Sall. *Cat.* 19, 1-5)⁷⁷. De los rumores que corrieron sobre la muerte de Calpurnio Pisón, la opinión más extendida era la que atribuía esta acción a clientes de Pompeyo Magno: se pretendería así que ningún enemigo suyo pudiese atacar su autoridad y su ascendiente en la Citerior, provincia donde tenía muchos seguidores desde la guerra sertoriana. A su vez, este hecho demostraba el carisma que conservaba entre los Hispanos.

Así, a pesar de las amenazas a su poder en Hispania, Pompeyo Magno conservaba una gran influencia en la Península Ibérica, como el asesinato de Calpurnio Pisón manifiesta. Pero no todo sería satisfactorio: el paso de la importante familia de los Cornelios Balbos de *Gades* de la influencia de Pompeyo a la de César es sintomático de que la situación no era la correcta para sus intereses⁷⁸.

⁷⁴ SAYAS, 1996, 76 indica que al alejarse Pompeyo Magno de Hispania después de la victoria sobre Sertorio, comenzó inmediatamente a debilitarse la situación de los pompeyanos en la Península Ibérica.- HARMAND, 1967, 445-446. consideró que la clientela pompeyana estaba muy mal organizada, impresión que le produce la impotencia de Pompeyo Magno en su lucha contra el Senado en los años 61-60 a.C., entre el licenciamiento de su ejército en Oriente en *Brundisium* y la creación del primer triunvirato.

⁷⁵ HARMAND, 1970, 184. SEAGER, 1979, 17.

⁷⁶ ROLDÁN, 1978, 122. SEAGER, 1979, 17. AMELA, 1989, 115.

⁷⁷ Sobre este suceso, consúltese: L. AMELA VALVERDE, «El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón», *Gerión*, en prensa.

⁷⁸ WEINRIB, 1990, 34-35 señala que si bien durante la guerra civil los *Cornelii Balbi* fueron partidarios de César, aún entonces el miembro mayor de la familia, atento a sus obligaciones hacia Pompeyo, abrazó una ostensible neutralidad (*Cic. Fam.* 9, 7b, 2).- SYME, 1993, 53 señala que «individuos activos» hispanos deseaban la creación de un gobierno centralizado, bajo el cual prosperar, por lo que en el momento oportuno pasaron de la clientela de Pompeyo Magno a la de César y Octavio. Indudablemente, debe referirse a los *Cornelii Balbi*.

La preponderancia de Pompeyo Magno en Hispania se encontraba amenazada, debido tanto a la actuación de otros políticos romanos (el ejemplo de César es patente) en búsqueda de su propio ámbito de influencia, como a la posible falta de relaciones entre Pompeyo Magno y sus clientelas, debido a su larga ausencia en Oriente (67-62 a.C.). Por tanto, no ha de extrañar que Pompeyo Magno intentase de nuevo retomar el control de la península Ibérica, principalmente, por dos razones⁷⁹:

- Intentaría restablecer su prestigio y su influencia, que había sido amenazada en la década anterior, junto a una reorganización de su red de clientes y partidarios, con el objetivo de hacerla más consistente y efectiva.
- Obtener un territorio estratégico, con un ejército propio, tanto para poder intervenir en un momento dado en Roma como para vigilar a su «colega» César, procónsul de las Galias desde el año 58 a.C., y a su ejército.

Por tanto, puede suponerse que Pompeyo Magno (como Craso), para equilibrar el poder dentro del «primer triunvirato», necesitase la «ficción» de un levantamiento indígena, por lo que es posible que encomendase a Cecilio Metelo Nepote la «misión» de lograr una sublevación en la provincia Citerior, y así tener un pretexto para que a Pompeyo se le asignara con carácter extraordinario ambas provincias peninsulares. Sin duda, en la zona debieron ser frecuente las agitaciones de los pueblos sometidos como las incursiones provenientes más allá de la frontera, pero que generalmente no tienen cabida en el recuerdo de las fuentes literarias.

En esta ocasión, en el año 56 a.C., la sublevación vaccea asumiría unas dimensiones mayores de lo habitual, al participar otros pueblos de la región, al aprovechar el debilitamiento de los efectivos militares romanos al atender éstos otros frentes, la respuesta a una provocación por parte de Cecilio Metelo Nepote, una reacción espontánea indígena, o varios motivos a la vez. Poco más se puede decir con certeza de este episodio, a excepción de su existencia y de su extensión por la parte septentrional de la Meseta. Sea como fuere, la noticia de que Cecilio Metelo Nepote hubiera sorprendido a los indígenas sin haber éstos realizado los preparativos oportunos (Dio Cass. 39, 54, 1), parece indicar que la «sublevación» vaccea fue la respuesta a una injustificada agresión por parte de Roma.

⁷⁹ HARMAND, 1970, 185. ROLDÁN, 1978, 152. SOLANA Y MONTENEGRO, 1986, 127. AMELA, 1989, 116.

BIBLIOGRAFÍA

- AMELA VALVERDE, L. (1989): «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», *SHHA*, 7, pp. 105-117.
- BALIL, A. (1956): «Un factor difusor de la romanización: las tropas hispánicas al servicio de Roma (siglos III-I a. de J.C.)», *Emerita*, 24, pp. 108-134.
- BALSDON, J. P. V. D. (1939): «Consular provinces under the Late Republic I. General Considerations», *JRS*, 29, pp. 57-73.
- BALSDON, J. P. V. D. (1949): «Long-term commands at the end of the Republic», *CR*, 63, pp. 14-15.
- BEJARANO, V. (1955): «Fuentes antiguas para la historia de Salamanca», *Zephyrus*, 6, pp. 89-119.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1950): *Curso de Numismática. Tomo I. Numismática antigua, clásica y de España*. Cartagena.
- BROUGHTON, T. R. S. (1952): *The Magistrates of the Roman Republic. Volume II. 99 B.C.-31 B.C.* Atlanta.
- BROUGHTON, T. R. S. (1986): *The Magistrates of the Roman Republic. Supplement*. New York.
- BRUNT, P. A. (1971): *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14)*. London.
- CASTRO GARCÍA, L. DE (1973): «Ubicación de *Pallantia* prerromana», *HAnt*, 3, pp. 417-460.
- CHENOLL ALFARO, R. R. (1984): «El *legis dies*: 1 de marzo del 49 a.C.», *Baetica*, 7, pp. 185-194.
- CURCHIN, L. A. (1991): *Roman Spain. Conquest and Assimilation*. London.
- DYSON, S. L. (1975): «Native Revolt Patterns in the Roman Empire», *ANRW*, II, 3, pp. 138-175.
- DYSON, S. L. (1985): *The Creation of the Roman Frontier*. Princeton.
- ELTON, G. B. (1946): «The Terminal date of Caesar's Gallic Proconsulate», *JRS*, 36, pp. 18-42.
- FATÁS, G. ET ALII (1993): *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. Caesaravgvstacivnia*. Madrid.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1987): «Presupuestos ideológicos de la actuación de Roma durante el proceso de conquista de Hispania», *Gerión*, 5, pp. 212-243.
- GÓMEZ FRAILE, J. (1998): «Acerca del límite oriental del territorio arévaco», *HAnt*, 22, pp. 29-50.
- GONZÁLEZ-COBOS DÁVILA, A. M. (1989): *Los vacceos. Estudio sobre los pobladores del valle medio del Duero durante la penetración romana*. Salamanca.
- GONZÁLEZ SERRANO, P. (1997): «El proceso de urbanización en la meseta septentrional», *ETF(Hist)*, 10, pp. 307-326.
- GRUEN, E. S. (1969): «Pompey and the Pisones», *CSCA*, 1, pp. 155-170.
- GSELL, S. (1928): *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord. Tome VII. La République Romaine et les rois indigenes*. Paris.
- HARMAND, J. (1967): *L'armée et le soldat a Rome de 107 à 50 avant notre ère*. Paris.

- HARMAND, J. (1970): «César et l'Espagne durant le second *bellum civile*», en *Legio VII*, León, pp. 181-203
- HAYNE, L. (1974): «Who went to Luca?», *CPh*, 69, pp. 217-220.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. y SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1998): *La romanización del territorio de la actual provincia de Palencia*. Palencia.
- IGLESIAS GIL, J. M. (1991): «Los cántabros». En *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana*, Valladolid, pp. 41-57.
- JAMESON, S. (1970): «The Intended Date of Caesar's Return from Gaul», *Latomus*, 29, pp. 638-660.
- JASHEMSKI, W. F. (1950): *The Origins and History of the Proconsulate and the propraetorian Imperium to 27 B.C.* Chicago.
- KNAPP, R. C. (1977): *Aspects of the Roman Experience in Iberia, 206-100 B.C.* Vitoria.
- KONRAD, C. F. (1978): «Afranius imperator», *HAnt*, 8, pp. 67-76.
- LEACH, J. (1978): *Pompey the Great*. London.
- LÓPEZ NORIEGA, P. (1997): «Organización territorial romana en el *conventus Cluniensis*: algunas consideraciones sobre la creación de ciudades *ex novo*», *Zephyrus*, 50, pp. 217-224.
- LÓPEZ NORIEGA, P. (1998-1999): «Aproximación al proceso de urbanización en el norte de la península Ibérica: posibles creaciones de ciudades *ex novo* en el *Conventus Cluniensis*», *Lancia*, 3, pp. 191-203.
- LOPOSZKO, T. (1979): «La famine à Rome en 57 avant J.C.», *QS*, 10, 101-121.
- MANGAS MANJARES, J. y SOLANA SAÍNZ, J. M. (1985): *Historia de Castilla y León 2. Romanización y germanización de la Meseta Norte*. Valladolid.
- MAÑANES, T. (1981): *El Bierzo prerromano y romano*. León.
- MARCHETTI, M. (1962): «Hispania». En *Dizionario epigrafico di antichità romana di Ettore Ruggiero, III. Faba-Hyria*, Roma, pp. 754-941.
- MARTÍN VALLS, R. (1967): *La circulación monetaria ibérica*. Valladolid.
- MONTENEGRO DUQUE, A. (1982): «La conquista de Hispania por Roma (218-19 a.C.)». En *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal. Tomo II. España Romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.)*, Volumen. I. *La conquista y la explotación económica*, Madrid, pp. 5-210.
- OOTEGHEM, J. VAN (1954a): *Les Caecilii Metelli de la République*. Bruxelles.
- OOTEGHEM, J. VAN (1954b): *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*. Bruxelles.
- PALOL, P. DE (1991): «Clunia Sulpicia, ciudad romana. Su historia y su presente». En *Clunia 0. Studia Varia Cluniensia*, Burgos, pp. 9-74 = Burgos, 1959.
- PALOL, P. DE (1994⁶): *Clunia. Historia de la ciudad y guía de las excavaciones*. Burgos.
- PÉREZ VILATELA, L. (1989): «Geopolítica de las tierras zamoranas bajo la República Romana», *SZam*, 10, 1989, pp. 9-18.
- PÉREZ VILATELA, L. (1994): «Vacceos en guerra (220-29 a.C.)». En *Homenaje al profesor Montenegro. estudios de Historia Antigua*, Valladolid, pp. 223-241.
- RICHARDSON, J. S. (1998): *Hispania y los romanos*. Barcelona.
- RIDLEY, R. T. (1981): «The Extraordinary Commands in the Late Republic», *Historia*, 30, pp. 280-297.

- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1968-1969): «Fuentes antiguas para el estudio de los vettones», *Zephyrus*, 19-20, pp. 73-106.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1972): «El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales», *HAnt*, 2, pp. 77-123.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975): *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Madrid.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1978): «Las provincias hispanas en la era de Pompeyo». En *Historia de España Antigua II. Hispania Romana*, Madrid, pp. 141-153.
- ROMANELLI, P. (1959): *Storia delle province dell'Africa*. Roma.
- SACRISTÁN DE LAMA, J. D. (1986): *La edad del Hierro en el valle medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)*. Valladolid.
- SACRISTÁN DE LAMA, J. D. (1993): «Clunia». En *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica. Ciclo de conferencias, II*, Madrid, pp. 135-147.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1995): *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 a.C.)*. Salamanca.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (1998): «Los vacceos en las fuentes literarias: historia, geografía y etnografía de una entidad prerromana a ojos de los clásicos», *HAnt*, 22, pp. 51-74.
- SÁNCHEZ MORENO, E. (2000): *Vetones: historia y arqueología de un pueblo prerromano*. Madrid.
- SAYAS ABENGOCHEA, J. J. (1996): «Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorrepública y Principado». En *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria, pp. 63-82.
- SAYAS ABENGOCHEA, J. J. (1998): «Las tropas estacionadas en Lusitania y el capítulo 38 del *Bellum Civile*». En *Homenaje a José M^o Blázquez, V. Hispania Romana II*. Madrid, pp. 347-356.
- SCHULTEN, A. (1940): *Fontes Hispaniae Antiquae V. Las guerras de 72-19 a.C.* Barcelona.
- SEAGER, R. (1979): *Pompey: a political biography*. Oxford.
- SHATZMAN, I. (1968): «Four notes on roman magistrates», *Athenaeum*, 46, pp. 345-354.
- SMITH, R. E. (1958): *Service in the Post-Marian Army*. Manchester.
- SOLANA SAÍNZ, J. M. (1990): «El proceso de anexión del territorio de Palencia y su integración en la provincia Hispania Citerior». En *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Tomo I. Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua*, Palencia, pp. 605-654.
- SOLANA, J. M. y MONTENEGRO, A. (1986): «César en Hispania y la guerra civil con Pompeyo». En *Historia de España 3. España romana*, Madrid, pp. 120-142.
- SYME, R. (1993): *Élites coloniales. Roma, España y las Américas*. Málaga.
- TOVAR, A. (1989): *Iberische Landeskunde. Pueblos y ciudades de la antigua Hispania. Band 3: Tarraconensis*. Baden-Baden.
- TOVAR, A. y BLÁZQUEZ, J. M. (1982^o): *Historia de la Hispania Romana. La Península Ibérica desde 218 a.C. hasta el siglo V*. Madrid.
- TRAPOTE, M. DEL C. y MARTÍN VALLS, R. (1991): «Hallazgos monetarios en Clunia de 1958 a 1964», en *Clunia 0. Studia Varia Cluniensia*, Burgos, pp. 137-160 = Valladolid, 1965.

- VALLEJO GIRVES, M. (1994): «Los temores del Complutum romano: Una explicación a tres tesorillos numismáticos», *GN*, 113, pp. 27-31.
- VANDEBROECK, P. J. J. (1987): *Popular Leadership and Collective Behavior in the Late Roman Republic (ca. 80-50 B.C.)*. Amsterdam.
- VILLARONGA, L. (1993): *Tresors monetaris de la Península Ibérica anteriors a August: repertori i anàlisi*. Barcelona.
- VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummorum Hispaniae ante Avgvsti Aetate*. Madrid.
- WATTENBERG, F. (1959): *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero*. Madrid.
- WEINRIB, E. J. (1990): *The Spaniards in Rome. From Marius to Domitian*. Diss. Harvard.
- WILLIAMS, R. S. y WILLIAMS, B. P. (1988): «Cn. Pompeius Magnus and L. Afranius: Failure to secure the Eastern Settlement», *CJ*, 83, pp. 198-206.
- WISEMAN, T. P. (1994): «The Senate and the *Populares*, 69-60 BC». En *The Cambridge Ancient History Volume IX. The Last Age to the Roman Republic, 146-43 BC*, Cambridge, pp. 327-367.